

02 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3853 de fecha 07.10.2011 a través del cual se instruye Sumario Administrativo y se designa Fiscal a doña Patricia Moya Pinto;
- 2.- El Memorándum N° 316 de fecha 02.05.2012 del Asesor Jurídico;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia al pie del Memorándum N° 316, designando como nuevo Fiscal a don Carlos Tiznado López;
- 4.- El Decreto N° 2473 de fecha 29.05.2012 mediante el cual se inhabilita a doña Patricia Moya Pinto como Fiscal y se designa como nuevo Fiscal a don Carlos Tiznado López;
- 5.- El Memorándum N° 01 de fecha 04.07.2012 del Fiscal Carlos Tiznado López;
- 6.- El Memorándum N° 522 de fecha 13.07.2012 del Asesor Jurídico;
- 7.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia al pie del Memorándum N° 522, designando como nuevo Fiscal a don Felipe Ongaro Ahumada y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883;

D E C R E T O

- 1.- **INHABILITARSE** a don Carlos Tiznado López como Fiscal designado mediante Decreto N° 2473 de fecha 29.05.2012.
- 2.- **DESIGNARSE** nuevo **FISCAL** del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 3853 de fecha 07.10.2011 a don **FELIPE ONGARO AHUMADA**, Directivo Grado 4°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE